



VISTO la Resolución Decanal Nro. 180/2017, por la que se Aprueba la solicitud de extensión de la Pasantía de la Biol. María Virginia PALCHETTI en el Departamento de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nro. 180/2017 es ad-referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución Decanal Nro. 180/2017, por la que se Aprueba la solicitud de extensión de la Pasantía de la Biol. María Virginia PALCHETTI en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad (Código 2-51), ello desde el 01 de Abril al 15 de Mayo de 2017.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nº: **073**

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

Igr. Marcela Elena DANIELE
Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.